# Sesión 101a.-

## Día 24 de octubre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veinticuatro del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

18.585. E/928. Reservar el expediente hasta el año próximo, atento a lo informado por la Dirección Administrativa, dándose conocimiento a la Inspección Administrativa de las Escuelas para Niños Débiles.-

15.798 I/928 1º- Facultar a la Presidencia para resolver los pedidos de licencia que corren por expediente 15.798-I/928, como los similares que se presenten.-

2º- Desglosar los expedientes acumulados nos 15.798-I/928 y 19.301-E/928 y disponer que Estadística y Cuerpo Mé-

AB

cia Escolar tomen nota del despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

5025. I/935. 1º.- Hacer saber a la Dirección Administrativa que tanto para las transferencias en cuentas distintas de los depósitos judiciales que el Consejo ordena, en cumplimiento de los mandamientos de embargo de los señores Jueces, como para toda rectificación de errores de consignación, devoluciones o reintegros por diferencias de mas en los depósitos y que corresponda transferir a la cuenta del Consejo, deberá la Dirección Administrativa, dar cuenta a la Presidencia, a fin de que ésta imparta las órdenes y oficios que estime necesarios para obtener dichas rectificaciones, devoluciones, reintegros o transferencias en los mencionados depósitos judiciales.-

2º.- Archivar el expediente.-

18077 20/928. Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Juan B. Alberdi Nros 6125/31 en que funciona la escuela nº 4 del Consejo Escolar 20; en las siguientes condiciones.

Término: hasta el 15 de diciembre de 1930 con opción a un año mas por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 525 m/n mensuales pagaderos desde el 16 de diciembre próximo.-

Obras: el propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro del período

de las vacaciones próximas y antes del 15 de febrero de 1929, todas las que indica Arquitectura en la planilla de fs. 7 vuelta del expediente.-

19772 I/928. Reservar el expediente hasta el año próximo, atento a lo informado por la Dirección Administrativa, dándose conocimiento a la Inspección Técnica General de la Capital.-

12.086. 12/927 1º- Disponer que la D. Administrativa liquide, por equidad, a favor del locador de las casas de la calle Quirno 965 y Junta 3337/47, en las cuales funciona la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, el aumento de alquiler convenido en el presente contrato ($ 300 m/n) reduciéndolo al importe mensual de $ 260 m/n desde el 24 de julio, del corriente año, hasta la fecha en que el locador haga entrega de los trabajos que aun le falta ejecutar, de conformidad con lo establecido en el mismo contrato, y prévia intervención de la D. de Arquitectura.-

2º- Reservar el expediente en la D. de Arquitectura hasta la oportunidad señalada en el apartado precedente.-

16.743 I/928. 1º- Incluir un segundo cargo de Médico-Inspector de Escuelas para Niños Débiles en el llamado a concurso dispuesto por resolución de 26 de septiembre ppdo.

2º- Aprobar las bases, reglamento y programas para el concurso que propone el Director del Cuerpo Médico Escolar.-

3º- Solicitar del Señor Decano de la

Facultad de Ciencias Médicas la designación de dos profesores para que en unión de otros dos que designará este Consejo y el Director del Cuerpo Médico Escolar constituyan el Tribunal examinador.–

8624 J/928. Aclarar que la resolución de fs 1 del expediente se refiere únicamente a las publicaciones de esta Capital y admite la excepción señalada en el primer párrafo del informe de fs 2 del expediente para los casos especiales en que convenga a juicio de la Presidencia.–

16.984 E/928. Disponer que la maestra de segunda categoría de la escuela para niños débiles Nº 6, Sra Francisca Díaz de Alvarez, preste servicios, con carácter definitivo, como auxiliar en el gabinete de antropometría del mismo establecimiento.–

16.971 E/928. Disponer que la maestra de tercera categoría de la escuela para niños débiles Nº 4, Srta María Esther Nieto, se haga cargo del puesto de maestra auxiliar del Gabinete de Psicología del citado establecimiento, en reemplazo de la Srta Esperanza Alonso, que pasó a otro puesto.–

19.736 Q/928. Aprobar la cuenta presentada por el Escribano del Consejo Sr Quijano, cuyo importe asciende a $ 86.10 m/n, por la escritura de donación de un terreno en Lincoln (Buenos Aires), y ordenar su pago con imputación al Anexo E, Inciso 11,

Item 4, Partida 36 del Presupuesto en vigor.-

17653 15°/928. Pasar el expediente al Consejo Escolar 15° para que lo resuelva con sujeción estricta al reglamento en vigor.-

19649 2°/928. Aceptar y agradecer la donación de 5.000 ejemplares del folleto "La Educación Sexual" que ofrece la Liga de Profilaxis Social, disponiendo su distribución entre el personal docente de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios a cuyo efecto deberán pasar las actuaciones a las Inspecciones respectivas para que soliciten el número necesario de ejemplares para cada una.-

18.977 8°/928. Hacer saber al Consejo Escolar 8°, que la terna que tramita por el expediente debe ser integrada con maestros varones, de conformidad con las resoluciones vigentes.-

20.096 4°/928. Autorizar a la dirección de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 4° para realizar con los alumnos de 5° y 6° grados de la misma, una excursión al Museo de Historia Natural de La Plata, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención reglamentaria.-

6975 14°/928 Archivar las actuaciones.-

18.592 3°/928 Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Asunción Toledo presentada por don Mauricio Schwartzman, en atención a que el juicio sucesorio fué iniciado por comunicación de la Policía.-

3105 7°/927. Aprobar la regulación de honorarios en

la suma de $ 100 m/n. hecha por la Oficina Judicial, a favor de don Miguel Davico, como apoderado del Consejo en el juicio por desalojo contra el ocupante del terreno sito en la Avenida Nacional entre San Nicolás y Orán, don José Cicola, y ordenar la liquidación debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Vigente.-

18.130 - A/928. Denominar la escuela nº 4 del Consejo Escolar 1º, "Escuela de Catedral al Norte "José Manuel Estrada".-

5699. 1/928. Dejar sin efecto, a pedido del Consejo Escolar 1º, el artículo 2º de la resolución del 15 de junio último - fs 13 del expediente.

16979 E/928. Aprobar el proceder de la dirección de la escuela para niños débiles nº 3 al designar Secretaria del citado establecimiento a la maestra de tercera categoría del mismo, Srta. María Nélida García.-

15037 17º/928. Archivar el expediente, por haberse constituido las Juntas calificadoras que especifica el escalafón.-

9614 I/928. Facultar a la Presidencia para que a principios del próximo año disponga la adquisición de los 13 gabinetes para fichas visibles que por el expediente solicita la Inspección General de Provincias, mediante licitación privada y dentro de la suma de $ 4.700. m/n; imputándose el gasto a la partida respectiva del Presupuesto sancionado para 1929.-

19.877 1º/928. Archivar el expediente por haberse constituido las Juntas calificadoras que especi-

ficia el escalafón.-

17.316. D/927. Remitir el expediente a la Dirección de Arquitectura para que el Señor Director conjuntamente con un Inspector, que no sea el Sr Gorini por haber intervenido en el asunto, se sirva realizar una revisación prolija de las obras ejecutadas por don Luis J. Ravazzani en el Grupo VII de edificios de la Capital, y formular las observaciones que estime justificadas, teniendo en cuenta para ello los antecedentes y las obligaciones contractuales que obran en el expediente y demás observaciones que posea en la carpeta respectiva de las citadas obras.-

21.952 8/928. Modificar en cuanto se refiere a la cláusula sobre ejecución de obras, la resolución dictada en el expediente con fecha 26 de marzo ppdo (fs 13 de las actuaciones) por la que se autoriza la locación de la casa calle Quintino Bocayuva Nros 1151/1153, en que funciona la escuela nº 14 del Consejo Escolar 8º,- estableciendo que las obras de reparación actualmente necesarias y las de conservación que requiera la finca durante la vigencia del contrato, no correrán por cuenta del propietario, sino que estarán a cargo del Consejo, quien ejecutará únicamente las que a su exclusivo juicio fueran indispensables para el buen funcionamiento de la escuela.-

18.899 9/928. Pasar el expediente al Consejo Escolar 9º para que lo resuelva con sujeción estricta al reglamento en vigor.-

10.968 D/928. Aprobar las cuentas de la medianería de los muros de la propiedad del Consejo calle Santa Fe nº 5039, formulada por la Dirección General de Arquitectura y disponer se intime el pago de su importe a don Juan Berta, así como de los gastos ocasionados por la protesta de fs 4 del expediente, y en caso de que éste no lo verifique, pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que proceda a instaurar las acciones del caso.-

16.240 12º/928. 1º.- Dejar sin efecto la ubicación de la Srta Delia Ford en la escuela nº 13 del Consejo Escolar 12º, dispuesta el 19 del corriente, en vista de que con anterioridad había sido designada para ese cargo la Sra Agueda B. de Barbagallo y al establecimiento mencionado solo le corresponde una auxiliar.-

2º.- Disponer que la Inspección Médica indique nueva ubicación para la Srta Delia Ford.-

16.678 V/928 1º.- Autorizar, con carácter definitivo, el uso en las escuelas dependientes del Consejo del texto de lectura para 4º grado titulado "Racimos" de que es autora la Sra Julia A. de Valls.-

2º.- Aprobar el precio de venta de un peso moneda nacional para el Consejo ($ 1.00), y un peso cuarenta centavos ($ 1.40) para el público que indica la autora, el que deberá estar impreso en la tapa.-

3º.- Autorizar la inclusión del referido libro en la lista de textos aprobados pa-

ra cuarto grado, de conformidad con lo informado por la Inspección Técnica de la Capital en el exp. 20.445-V/928.-

19.209. 19/927 1°.- Anotar en Estadística y Dirección Administrativa la disposición del artículo 2° del decreto de 30 de marzo último que justifica con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió hasta ese día la maestra de la escuela n. 14 del Consejo Escolar 19°, Sra. Raquel Wilson de Martínez Irrondo.-

2°.- Hacer extensiva esa justificación, también con goce de sueldo, a las inasistencias que tuvo la maestra hasta el día 10 de abril del corriente año, por cuanto no le son imputables las causas que le impidieron reanudar sus tareas con anterioridad.-

20.230 I/928 Ascender a Médico-Inspector del Cuerpo Médico Escolar, al actual médico inspector de escuelas para niños débiles doctor Luis Lancellotti, en reemplazo del Dr. Elías J. Aráuz que falleció.-

18.611 20/928 Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Juan T. Patiño en que funciona la escuela auxiliar anexa a la n. 21 del Consejo Escolar 20°, sita Andalgalá n. 2124, en las siguientes condiciones.

Término: hasta el 15 de diciembre de 1929, con opción a un año mas por parte del Consejo.-

Alquiler $ 150 m/n mensuales pagaderos a partir desde el 16 de diciembre próximo (fecha de venci

DR

miento del contrato actual).
Obras: el propietario deberá efectuar por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta oficina indica en la planilla de fs 6/7 y plano de fs 8 del expediente.-

12.910 D/928. Pasar el expediente al sumariante doctor Ardoino Posse y al Abogado Asesor para que agreguen copias de los dictámenes que produjeron en el expediente donde se adoptó las medidas disciplinarias cuya abrogación se pide.-

20.355. D/928 Asignar el viático y la partida para gastos de movilidad propuestos por la Dirección Administrativa ($ 4.00 m/n diarios y $ 30 m/n mensuales, respectivamente), al empleado de la División Contralor que actúa como delegado ante la División Suministros para verificar los partes de entradas y salidas de material escolar.-

17.099- 18/927. 1°.- Aprobar el presupuesto de obras que eleva la D. de Arquitectura por el importe de $ 1.320.42 m/n que el locador debe ejecutar en los edificios sitos en la calle José Bonifacio Nros 3632, 3638 y 3650, que ocupa la escuela n° 18 del Consejo Escolar 18°.-

2°.- Disponer que el locador de los citados edificios Sr Antonio Campodonico, ejecute los trabajos que detalla el presupuesto de fs 35 y 36 del expediente dentro del período de las vacaciones próximas en el plazo comprendido desde el 1° de diciembre de 1928 al 15 de enero de 1929 bajo apercibimiento de que

si no lo hiciere, se procederá a la ejecución de aquellos por intermedio de la D. de Arquitectura y por cuenta de alquileres hasta el total de $ 1.320.43 m/n.-

3º.- Reservar el expediente en la D. de Arquitectura a los fines que expresa el apartado precedente, debiendo dicha oficina ordenar la ejecución de los trabajos, por administración, inmediatamente de vencido el plazo acordado al Sr. Campodónico y sin ningún otro trámite.-

12.917- I/928. 1º.- Autorizar las obras relativas a la construcción de una cámara obscura en el consultorio quirúrgico de oído, nariz y garganta de la Inspección Médica Escolar, aceptándose al efecto el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura a fs 3 del expediente, por importe de $ 480.69. m/n en total para ejecutar los trabajos por administración.-

2º.- Disponer la liquidación y pago del expresado importe de $ 480.69 a la orden del Señor Inspector General de Arquitectura, para atender los gastos que originen las obras de que se trata con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 4 del expediente.-

7395 20/928. 1º. Autorizar para principios del año próximo, las obras de construcción de la vereda del edificio de propiedad fiscal calle Carhué Nº 2157 ocupado por la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, aprobándose al efecto

pp/

el presupuesto que eleva a fs 3 del expediente la Dirección General de Arquitectura por importe de $ 2.028.- m/n en total.-

2°.- Disponer que los referidos trabajos sean adjudicados mediante licitación privada, facultándose a la Presidencia para entender en la aprobación de los documentos que en su oportunidad eleve la Dirección General de Arquitectura para el llamado a licitación.-

3°.- Imputar el gasto a la partida respectiva que acuerda el presupuesto sancionado para 1929.-

19.180 D/928. Autorizar la adquisición de los libros de contabilidad é índices que por el expediente solicita la División Contralor para ser utilizados durante el año 1929, dentro de la suma de $ 799.65 m/n en total, de acuerdo al detalle indicado a fs 1 vuelta del expediente por la División Compras, imputándose el gasto a la partida respectiva del Presupuesto sancionado para el año próximo.-

21.260 E/928. Aceptar la renuncia que presenta la Srta María Fanny Rioja, como maestra de cuarta categoría con funciones de substituta permanente para la escuela de niños débiles n° 1, y nombrar en su reemplazo a la Srta Carmen Buhr.-

17.614- I/928. 1°.- Autorizar los trabajos de reparación, instalación de alumbrado, fuerza motriz etc etc, necesarios en las dependencias que ocupó la Intendencia, y las cuales han sido destinadas a la Inspección General de Provincias, aprobándose al efecto los presupues-

tos preparados por la Dirección General de Arquitectura por importe de $ 2.092.40 m/n para ser ejecutados por vía administrativa.-

2º.- Disponer la liquidación del expresado importe de $ 2.092.40 m/n a la orden del Señor Director General de Arquitectura con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 4 vuelta del expediente.-

21.262 D/925. 1º.- Autorizar a la D. Administrativa (Contaduría), para que desglose de estos obrados el expediente nº 21.262-D/925, y toda la documentación que se refiera a la venta del campo de Villa Alba, territorio de la Pampa, encomendada al Banco Hipotecario Nacional, y forme un solo legajo para su trámite por separado.-

2º.- Disponer que la misma Dirección (Contaduría), formule una planilla de las ventas en remate público que hasta la fecha ha realizado el Banco Hipotecario de los referidos campos de Villa Alba, con los detalles y precios obtenidos, según consta en las comunicaciones de dicho Banco que obran en las actuaciones, determinando los lotes vendidos y los que aún falta vender en subasta, como está resuelto, con especificación al mismo tiempo de si los importes que arrojan los informes de aquella Institución, determinan el total de la venta, o solo el 80% del crédito hipotecario acordado por la misma.-

3°. Ordenar se forme otro expediente, con toda la documentación y actuaciones relativas al cobro de arrendamiento, a los poseedores e intrusos de los referidos campos de Villa Alba.

4°. Desglosar igualmente el expediente n°. 12.011-I/928, al que deberá dársele trámite por separado.-

5°. Disponer trámite muy urgente para el expediente que trata de la venta encomendada al Banco Hipotecario Nacional.

## Sección Provincias.-

17.552 S/927. Disponer que la escuela nacional n° 123 de la provincia de Santa Fe, continúe funcionando en el local que ocupa actualmente, sin contrato, hasta tanto se consiga un nuevo local para la misma.-

20.038 C/928. Autorizar al director de la escuela n° 198 de Córdoba, Sr. José R. Gimenez Lagos, para dictar un curso nocturno gratuito para adultos en una de las salas del establecimiento, siempre que ello no perturbe la buena marcha de la escuela nacional a su cargo y sin que importe dejar sentado un derecho para cualquier gestión ulterior de orden económico.-

6478 B/927 Asignar concepto muy bueno por su actuación en 1926, a la maestra auxiliar, Srta Elena Iasalagua, actualmente en la escuela n° 71 de Buenos Aires.-

9262 S/928. No aprobar el texto de lectura a que se refieren las actuaciones.-

19672 J/928. Autorizar a la directora de la escuela n° 77 de Jujuy para instalar en el establecimiento a su cargo una biblioteca, la que

funcionaría bajo su dirección los días domingos.-

## Sección Territorios.-

21.033. I/928. Acordar a la Inspección General de Territorios, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, la suma de $ 3.000 m/n para gastos de movilidad y viático del Inspector General y personal directivo y docente; debiendo imputarse el gasto mediante refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto General Vigente, de conformidad a la facultad conferida al H. Consejo por el artículo 7. de la Ley nº 11.333.-

8480 C/927. 1º.- Autorizar la modificación de obras que aconseja la Dirección General de Arquitectura en la construcción del edificio de Resistencia (Chaco), de conformidad al presupuesto que eleva la misma con la aceptación del respectivo contratista, cuyo presupuesto figura a fs 143 del expediente e importa la suma de $ 1.853.70 m/n en total.-

2º.- Imputar el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos de las obras de construcción del edificio.-

4408 C/927. 1º.- Reconocer un alquiler de $ 145 m/n mensuales, a partir del 27 de agosto de 1927, por la casa que ocupa la escuela nº 59 de Chaco, y en consecuencia disponer que se liquide la correspondiente diferencia a favor del propietario de la misma, por el término corrido desde esa fecha.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional

respectiva para celebrar contrato de locación por la misma casa mediante el alquiler de $ 175 m/n mensuales, que se pagará a contar de la fecha en que el propietario haga entrega de las mejoras que propone en el expediente, (construcción de un salón de 8 x 5 x 6 y un galpón) rigiendo hasta entonces el alquiler de $ 145 m/n mensuales que se reconoce por el artículo anterior.-

20.337- 7/928 1º.- Trasladar a su pedido, a la Seccional 3ra de Neuquén, al Visitador Sr. José F. Calderón.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la Seccional 10a de Chubut, al Visitador Sr. Néstor González Salvatierra.-

3º.- Trasladar, a su pedido, a la Seccional 6a. de Río Negro al Visitador Sr. Salvador Quartara.-

4º.- Adscribir a la Seccional 7a de Pampa con funciones de Visitador, conservando su actual categoría y sueldo a los Sres directores de las escuelas 62 y 45 del mismo territorio, don Arturo Aragón y Calixto Mendoza, respectivamente.-

5º.- Adscribir a la Seccional 9a de Misiones con funciones de Visitador conservando su actual categoría y sueldo al director de la escuela nº 74 del mismo territorio, Sr Ramón Gualter Martínez.-

20.139 6/928 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer la designación de la Sra Ana A. de Chirino para alguna escuela de su jurisdicción donde no sea posible conseguir diplomados norma

listas, en vista de que la recurrente tiene estudios realizados hasta tercer año del Liceo Nacional de Señoritas.-

15.506. C/928. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela Nº 58 de "Presidente de la Plaza" (Chaco), mediante el alquiler de $ 130 m/n mensuales pagadero desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las ampliaciones de convenio hasta cuya oportunidad regirá el actual alquiler de $ 100 m/n mensuales, término no menor de tres años y demás condiciones de práctica.-

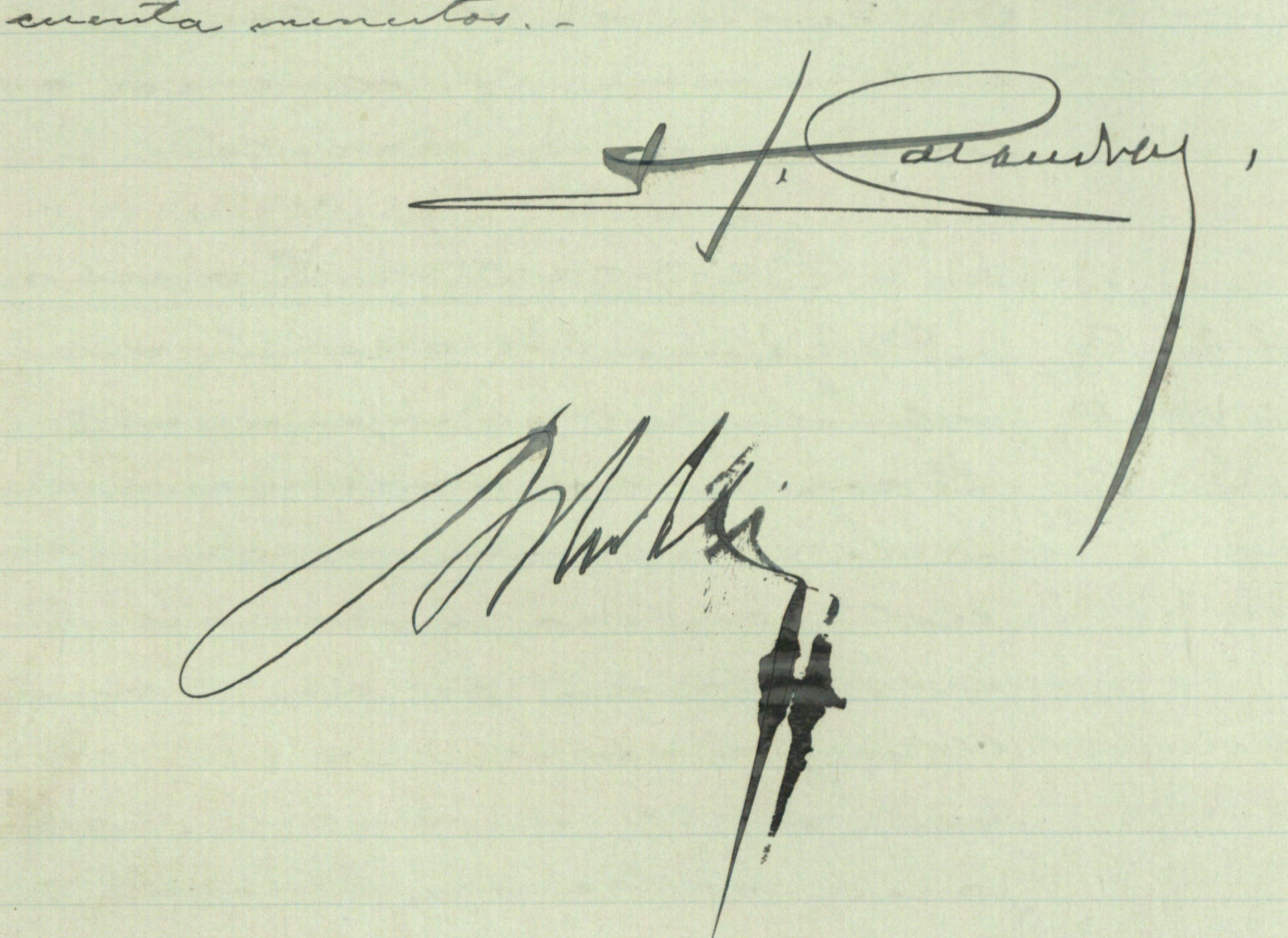
1053 – T/928. Acusar recibo de la comunicación de fecha 19 de mayo ppdo (fs 3 del expediente 9814 – S/928 acumulado al presente) por la cual la Comisión Pro-edificio escolar del pueblo General Uriburu (Pampa), hace saber que ha depositado la suma de $ 4.700 m/n a la orden del H. Consejo, la cual con la de $ 300 m/n que girara directamente el Señor Pablo C. Pera, forman el total de $ 5.000 m/n que se aceptan por resolución de abril 27 ppdo (fs 27 del exp), y cuyos importes han ingresado ya a la Cuenta del H. Consejo según informa en estos obrados la Dirección Administrativa.-

Entre líneas a fs 127 renglones 8 y 9 y fs 134 renglones 32 y 33 "para" y "pagadero", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 129 línea 4 "Director", Vale..

Sobre raspado a f. 141 línea 14, "Sr. Néstor González". Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.—



# Sesión 102a.—

Día 26 de octubre de 1928.—

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintiséis del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor